

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
Nombre	Patrulla Ecológica
Responsable (Departamento / Área / Delegación)	Policía Local - Área de Policía Judicial – Patrulla Ecológica
Colaboradores (internos y externos)	Departamento de Medio Ambiente Ayto. Alcobendas
Fecha de inicio	1994
Conceptos Fundamentales de la Excelencia	Vigilancia de todas las zonas verdes del municipio y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de medio ambiente.
ENFOQUE	
Antecedentes	<p>La búsqueda de cauces de conexión con la realidad social, es uno de los objetivos prioritarios de la Policía Local de Alcobendas. Diseñar programas que sean efectivos y que realmente satisfagan necesidades, es la premisa fundamental para poder aportar soluciones a los problemas reales de la población.</p>
Objeto	<p>En este aspecto la protección del medio ambiente es una de las prioridades de la Policía Local de Alcobendas, más aún vista la evolución del mismo (problemas de contaminación, cambio climático, etc.)</p> <p>El programa de trabajo de la Patrulla Ecológica, nace con la intención de mejorar el control de aquellas prácticas, bien de particulares o de empresas, que puedan dañar o poner en riesgo el medio ambiente, detectando y previniendo conductas, que lo puedan alterar.</p>

Objetivo/s

Los principios que inspiran la filosofía de funcionamiento de la Patrulla Ecológica son:

- Control de empresas contaminantes (talleres, tintorerías, etc.)
- Concienciación en el respeto al medio ambiente.
- Control del entorno del municipio a fin de velar por su conservación y compatibilizar su disfrute con el respeto al mismo.
- Canalización de los procesos de intervención a los distintos Departamentos Municipales que resulten competentes, y seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.
- Transparencia en la información. Publicación de datos y presentación de los resultados del trabajo
- Realización de programas para la prevención de posibles delitos o infracciones al medio ambiente.

DESPLIEGUE

La Patrulla Ecológica lleva realizando su trabajo en la localidad desde 1994, siendo una de las unidades más longevas en la plantilla de Alcobendas. La filosofía de proximidad y cercanía al ciudadano que impregna a toda la Organización de la Policía Local está igualmente reflejada en esta unidad, a través de su control de los espacios públicos (parques, zonas verdes, pinares, etc.)

En la actualidad, la unidad está formada por un cabo y seis agentes en turnos de mañana y tarde, en ciclos de tres semanas, estando cubiertos de esta forma los 365 días del año. El Despliegue operativo de la Unidad, se termina por perfilar, adoptando una metodología de trabajo específica, la cual queda reflejada tanto en su programación por objetivos específica de la unidad, como en el GPO del grupo de Policía Judicial al cual están adscritos, desarrollando labores no solo de control, sino de investigación de los posibles delitos contra el medio ambiente que se pudieran cometer en el municipio.

EVALUACIÓN

El Sistema de evaluación de la Patrulla Ecológica se fundamenta en las siguientes premisas:

1. Los vecinos deben saber que estamos trabajando por la protección del medio ambiente.
2. Evaluar de manera sistemática, es conocer cómo funciona nuestro programa.
3. El programa debe ser sensible a los cambios.
4. Publicar los resultados estimula a los profesionales que trabajan en el programa y proyecta transparencia.

5. Contraer compromisos, incide sobre la calidad del servicio. Búsqueda de la eficiencia porque los recursos son limitados.
6. De la crítica, tanto interna como externa, se pueden extraer conclusiones positivas y mejorar nuestro servicio.

A la finalización del año natural, se elabora una memoria que contiene una evaluación y análisis de datos que además concluye con sugerencias de cambio y mejora para el programa del año próximo.

RESULTADOS

INDICADORES DE GESTIÓN		AÑO 2017
1	ACTUACIONES DE PATRULLA ECOLÓGICA (HORAS)	3252
2	INSPECCIONES REALIZADAS A INDUSTRIAS	10
3	CONTROL DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	35
4	ATESTADOS POR MORDEDURA DE PERRO*	0
5	INFORMES INTERNOS	205
6	VISITAS A PARQUES PUBLICOS	330
7	CONTROL DE MEDIO AMBIENTE EN ZONAS DE CAMPO	733
8	CONTROL DE VERTIDOS	10
9	INSPECCION ARTICULOS PIROTECNICOS	19
10	INTERVENCIONES CON ANIMALES- (Abandonados,caza,heridos,maltratados...)	363
11	INFRACCION A LA ORDENANZA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	21
12	INFRACCION A LA ORDENANZA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	24
13	INFRACCION A LA ORDENANZA DE LIMPIEZA	13

*Salvo casos muy graves han quedado fuera del ámbito penal.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre:	Antonio Pardo Villamor
Dirección:	Oficial Jefe de la Policía Local de Alcobendas
Teléfono:	Avenida Valdelaparra 124 – 28100 Alcobendas
E-mail:	Tel. 916597600 Ext. 3105 apardo@aytoalcobendas.org

Edición: 20/02/2018